



## TRIGÉSIMA TERCERA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

Ciudad de México, veintiocho de abril de dos mil dieciséis.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); el día 27 de abril de 2016, se envió a los miembros del Comité de Información los acuerdos con los cuales se determina el cambio de denominación del Comité de Información y la Unidad de Enlace, así como los plazos internos para la atención de solicitudes de información pública al amparo de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo que no habiendo modificaciones que hacer al respecto, se aprueban los siguientes acuerdos.

**ACUERDO UNICO.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 57 de su Reglamento y a efecto de dar cumplimiento a los numerales 3, fracciones IV y XX; 24, fracción I; 43, 44 y 45 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se acuerda el cambio de denominación del Comité de Información a Comité de Transparencia y de Unidad de Enlace a Unidad de Transparencia; se aprueban los escenarios internos para la atención, tramitación y sustanciación de las solicitudes de información pública de la competencia de este Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública publicados en el Diario Oficial de la Federación del 12 de febrero de 2016 y se ratifican los correspondientes a la atención, tramitación y sustanciación de las solicitudes de acceso y corrección de datos personales.

En este sentido, al cierre de la presente acta se tendrán por aprobados los cambios de denominación del Comité y la Unidad, ambos de Transparencia. No obstante el Órgano Colegiado, la Unidad ahora de Transparencia y los servidores públicos habilitados operarán de acuerdo con lo previsto en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en atención a lo señalado en el numeral 8, punto 8.4 del Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece las bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2015 y los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública publicados en el Diario Oficial de la Federación del 12 de febrero de 2016, por lo que se instruye a la Unidad de Enlace para que realice su difusión a través del correo electrónico del Comité de Información a la Secretaría General, Directores Normativos, Delegados Estatales, Regionales y del Distrito Federal, Directores de UMAE y Oficinas Habilitadas de Transparencia.



**TRIGÉSIMA TERCERA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS**

*Kar*  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Karla Raygoza Rendón**

*K*  
Titular de la Unidad de Personal y Suplente  
del Presidente del Comité de Información

*JAV*  
\_\_\_\_\_  
**Lic. José Antonio Vizcaíno Ruiz**

Titular de la Coordinación  
de Vinculación Operativa  
y Suplente de la Titular del OIC

*Ma Arizmendi*  
\_\_\_\_\_  
**Lic. María Arizmendi González**

Titular de la Coordinación de Atención  
a Quejas y Orientación al Derechohabiente  
y de la Unidad de Enlace

\_\_\_\_\_  
**Lic. Joel Antonio Meza Aceituno**

Titular de la Coordinación  
de Legislación y Consulta  
y Suplente del Invitado Permanente

*Sid*  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Sid Durán Ortiz**

Coordinador Técnico de Atención  
a Quejas e Información Pública  
y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace

*E*  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Edgar Romero Esquivel**

Titular de la División de Transparencia  
y Acceso a la Información y Secretario Técnico  
del Comité de Información

Acta de la Trigésima tercera Sesión del Comité de Información, del veintidós de abril de 2016, constante de dos fojas útiles por una sola de sus caras.